



C I R C U L A R CSJCEC23-10

Fecha: 2 de febrero de 2023
Para: JUECES JURISDICCION CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
De: PRESIDENCIA CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL CESAR
Asunto: SOLICITUD ASIGNACIÓN DE PROCESOS JUZGADO ADMINISTRATIVO TRANSITORIO DE VALLEDUPAR

En atención a lo dispuesto en el artículo 5° del Acuerdo PCSJA23-12034 del 17 de enero de 2023, *"Por el cual se crean unos cargos con carácter transitorio para tribunales y juzgados, a nivel nacional, en la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, se les solicita de manera urgente, remitir al Juzgado Administrativo Transitorio del Circuito de Valledupar, los procesos en trámite generados en las reclamaciones salariales y prestacionales contra la Rama Judicial y entidades con régimen similar, así como los demás de esta naturaleza que sean recibidos por reparto.*

Lo anterior, con el objetivo de que dicho Juzgado, inicie a la mayor brevedad posible las diferentes actuaciones de carácter judicial que permitan el impulso de los procesos referenciados y el cumplimiento de las metas señaladas en el artículo 6° del precitado acuerdo.

Cordialmente,

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ
Presidenta

ECAR/mjom.

Circular No. 2